



JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025 – 2026 “POR LA PAZ”

Etapa clasificatoria Estatal de Olimpiada Nacional ANEXO TÉCNICO RODEO

El Instituto del Deporte de la Ciudad de México en colaboración de la Comisión Técnica Estatal a cargo de “La Asociación de Rodeo Cowboys del Centro”, con los avales de la Federación Mexicana de Rodeo, A.C. (FMR)

CONVOCA

A niñas, niños y jóvenes deportistas de la Ciudad de México, miembros del Deporte Organizado y del Deporte Comunitario, afiliados como no afiliados provenientes de la Ciudad de México, Ligas y Clubes Deportivos, Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior del sector público y privado, así como a organismos afines y patrocinadores para participar de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. LUGAR Y FECHA.

Fecha	Evento	Lugar	Hora
SÁBADO 7,28 FEBRERO Y 07 MARZO 2026	JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025-2026.	Arena Rancho El Adobe, (Carretera Federal a Cuernavaca 33,600, Tlalpan, CDMX)	10:00 AM – 15:00 PM

2. CATEGORÍAS.

JUVENIL MENOR	RAMA
CARRERA DE BARRILES	FEMENIL
CARRERA ENTRE POLOS	
AMARRE DE CHIVAS	
LAZO EN FALSO	LIBRE
LAZO POR PAREJAS	
LAZO DE BECERROS	VARONIL
JINETEO DE TORETES	
AMARRE DE CHIVAS	
LAZO EN FALSO	
LAZO Y LISTON	MIXTO





JUVENIL MAYOR	RAMA
CARRERA DE BARRILES	FEMENIL
CARRERA ENTRE POLOS	
AMARRE DE CHIVAS	
LAZO EN FALSO	
LAZO POR PAREJAS	LIBRE
LAZO DE BECERROS	VARONIL
JINETEO DE TORETES	

3. PARTICIPANTES.

- Identificación oficial
- acta de nacimiento
- CURP
- Carta responsiva
- Foto tamaño infantil, en original y digital

NOTA: los atletas seleccionados para participación en Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional CONADE 2026, tendrán como fecha límite de entrega de documentos el día 14 de Marzo de 2026.

3.1 Arbitraje.

La ARCC designará a los integrantes del equipo de jueces oficiales que sancionaran las competencias, aplicando el Reglamento Deportivo FMR vigente.

4. INSCRIPCIONES.

Podrán realizarse el día del evento con los documentos correspondientes y cubrir el cuota de recuperación de **\$350.00 pesos M.N. por modalidad (disciplina)**. Además, cumplir con lo establecido por la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles Y Paralímpicos de la Ciudad De México 2025-2026.

5. JUNTA PREVIA.

Se llevará a cabo el día 06 de febrero del 2026 a las 18:00 Hrs., vía plataforma zoom, Ciudad de México. Solo se permitirá el acceso al delegado asignado por la Alcaldía. Es obligatorio para las Instituciones participantes asistir a las juntas, debidamente acreditados por la Alcaldía o Club que represente.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA.

6.1 Por normatividad de la CONADE, son elegibles los y las jóvenes que hayan representado en años anteriores a otra Entidad en los Juegos Nacionales CONADE, siempre y cuando realicen los trámites correspondientes del Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.





6.2 Será requisito para determinar la selección de cada entidad, se tomarán la estadística de 3 etapas regulares.

6.3 En caso de ser necesario un desempate, se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.13.5 del reglamento deportivo FMR.

6.4 Si un seleccionado no puede acudir a los Olimpiada Nacional, su lugar podrá ser ocupado por el siguiente concursante de la estadística que esté disponible, siempre y cuando el cambio se pueda hacer en los tiempos establecidos en la convocatoria o anexo técnico correspondiente.

6.5 Los resultados de cada etapa serán registrados en la estadística del selectivo, aplicando lo dispuesto en los numerales 1.13.4 del Reglamento Deportivo FMR, considerando:

6.6 Puntos por participación calificada entre las mejores, aplicando la tabla 1.13.A del Reglamento de la FMR, que parte de 100, 90, 80,... puntos a los mejor calificados.

6.7 Puntos de asistencia y efectividad.

7. PREMIACIÓN.

Se premiará a los tres primeros lugares de cada categoría y rama con base al anexo técnico de Olimpiada Nacional 2026 más una categoría de desarrollo, con medallas representativas de oro, plata y bronce.

Para los atletas que no representen a ninguna alcaldía, las medallas no serán consideradas en el medallero general.

8. UNIFORMES.

Se aplicará como lo marca el Reglamento de FMR CÓDIGO DE VESTIMENTA, 1.10.1 AL 1.10.7

9. ALTAS Y BAJAS

Deberán apegarse al reglamento de los Juegos de la Ciudad de México 2025-2026, llevando acabo los trámites correspondientes

10. JURADO DE APELACIÓN.

Serán resueltos por el Comité Organizador y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México y en los casos que sea necesario serán tomadas en cuenta las indicaciones de la FMR.

11. REGLAMENTO.

Se aplicará el Reglamento de la FMR (Federación Mexicana de Rodeo) y el Reglamento General de participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026.





12. PROTESTAS.

Se realizarán por escrito en un tiempo no mayor a 20 minutos después de ser publicados los resultados, en base al procedimiento de apelaciones implementadas por la FMR, presentando las pruebas correspondientes ante el árbitro o juez principal; acompañada además por una fianza de \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N)

13. SERVICIO MÉDICO.

Si algún participante sufriera de alguna lesión, el comité Organizador proporcionará la atención médica (Primeros auxilios) en el área de competencia. Atención médica adicional o especial, que amerite hospitalización, tratamiento, intervención quirúrgica, medicamentos, material de curación, etc., los costos de su atención, deberán ser cubiertos por el familiar acompañante o responsable del competidor(a).

14. TRANSITORIOS.

La presente convocatoria, surte efectos a partir de su publicación en el portal de Internet del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y sus diversas plataformas digitales oficiales, ya que este es el único medio oficial para su promoción y difusión.

Ciudad de México a 28 de ENERO de 2026

LIC. ADOLFO EMILIANO PIÑA

DIRECTOR DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

**HECTOR BERNARDO ORTEGA
AYALA**

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
DE RODEO DE COWBOYS DEL
CENTRO (ARCC)**

